



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Código TRD: 231

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 27/12/2018 HORA: 09:48:49 FOLIOS: 1
REGISTRO NO: 1259322
DESTINO: ANONIMO

Ciudad,

Señor
ANONIMO

Referencia: Radicado MINTIC No. 952727 del 13 de diciembre de 2018. Denuncia anónima por la operación sin el lleno de los requisitos de ley por parte de la empresa OFSECOM. Recibido por traslado desde la Agencia Nacional del Espectro - ANE. -

Respetado Señor.

Atentamente me permito dar respuesta al comunicado señalado en el asunto, documento trasladado por competencias a la Subdirección de Vigilancia y Control de Comunicaciones. El escrito radicado bajo No. 952727 corresponde a una denuncia por: "funcionamiento de un proveedor del servicio de internet sin su respectivo registro TIC en el municipio de Ventaquemada en el departamento de Boyacá".

En el ámbito de las competencias asignadas a la Subdirección de Vigilancia y Control de Comunicaciones de este Ministerio, se programará y adelantará para el primer semestre del año 2019 una verificación en el sitio de operaciones de la empresa denunciada, OFSECOM, con el apoyo de la firma consultora correspondiente, entendiendo que los datos de ubicación y contacto de dicha empresa corresponde a los por Usted suministrados.

De acuerdo con el resultado de la verificación, esta Subdirección tomará las medidas a que haya lugar.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO RUIZ GUZMÁN
Subdirector de Vigilancia y Control de Comunicaciones

Copia: Sandra Viviana Rincón Lemus. Coordinadora del Grupo de Control Técnico del Espectro. Subdirección de Vigilancia y Control. ANE.
Dirección: Calle 93 No. 17 - 45 Piso 4. Bogotá D.C.

Proyectó: Zulmary Pabón Rodríguez